

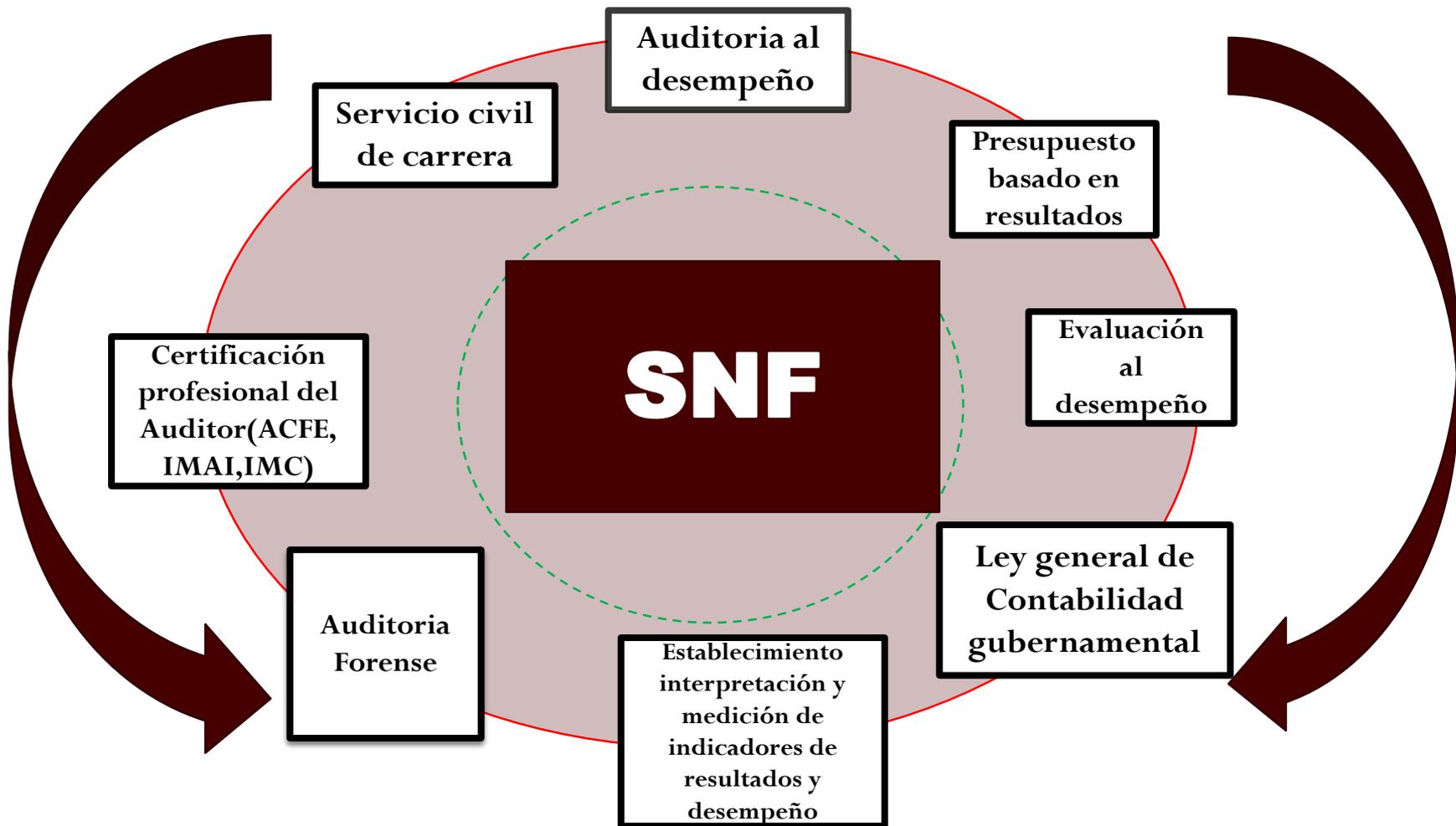
HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACION EN MEXICO

CPC. René H. Márquez Arcila. MF, CFE, CRMA

Auditor Superior del Estado de Yucatán

Vicepresidente ASOFIS de desarrollo de capacidades

PRESENTE Y FUTURO DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



Preguntas de Investigación

¿Qué normas de auditoría y qué modelo de control interno serán los apropiados para establecer las bases de un sistema nacional de fiscalización en México?

¿Será necesario crear organismos autónomos para realizar los procesos de fincamiento de responsabilidades en México?

Preguntas de Investigación

¿Cuáles son los requisitos mínimos para la creación y funcionamiento de un sistema de fiscalización en México?

¿Se deberán establecer objetivos al corto, mediano y largo plazo para lograr el establecimiento de un sistema nacional de fiscalización en México?

Objetivos

Evaluar una propuesta para la conformación de un sistema nacional de fiscalización que integre el control interno y la fiscalización externa como los ejes indispensables para la supervisión, evaluación, control del gasto público y fincamiento de responsabilidades.

Objetivos

Analizar el marco legal, las normas de auditoría, los modelos de control interno, los niveles de profesionalización de los recursos humanos participantes, el fincamiento de responsabilidades en México y el ámbito internacional, para sentar las bases del sistema nacional de fiscalización en México.

Objetivos

Verificar qué órganos fiscalizadores participan en la fiscalización en México y en el marco Internacional, así como analizar sus debilidades y fortalezas para adoptar las mejores prácticas de fiscalización.

Objetivos

Determinar cuáles son los aspectos a homologar en la función fiscalizadora, para establecer un sistema de fiscalización en México.

Evaluar una propuesta de estructura para el funcionamiento de un sistema de fiscalización en México que garantice de manera eficaz, eficiente y económica la rendición de cuentas y la transparencia.

Antecedentes

Numerosos mecanismos de control y supervisión

Desvinculación de órganos fiscalizadores



Uso de recursos atomizado:

Opacidad

Discrecionalidad



Diferencias en :

Mandatos

Marcos legales

Metodologías



Alcance fiscalizador
limitado

Duplicidad de
esfuerzos

Impacto acotado de
acciones



SNF: Fortalecer la rendición de cuentas

Sistema Nacional de Fiscalización (SNF)

Metas estratégicas

1

Normas profesionales comunes a nivel nacional

2

Creación de capacidades.

3

Intercambio de información y trabajo conjunto.

4

Mejoras en el marco legal y operativo vinculado con la fiscalización

5

Mayor impacto de la labor de los órganos de auditoría gubernamental en el combate a la corrupción

6

Fortalecimiento del papel de la fiscalización en la promoción, determinación y fincamiento de responsabilidades a servidores públicos

Meta 1: Normas Profesionales comunes a nivel nacional

Objetivos Específicos

Adopción de normas de la INTOSAI → normas de los niveles 1 y 2 en una primera etapa (2013)

Adecuación e instrumentación de las normas de la INTOSAI → proceso gradual (2013-2017)

Código de Ética Único del SNF (2013)

Mapeo para la adopción e instrumentación de Normas de INTOSAI del 3er nivel (2013)

Adopción de manuales, lineamientos, catálogos comunes a la labor fiscalizadora de los miembros
→ proceso gradual

Meta 2: Creación de Capacidades

Objetivos Específicos

Detección de necesidades de capacitación conjunta (2013)

Certificación profesional en auditoría gubernamental con cobertura nacional (2014 – 2017)

Ejecución de programas conjuntos de capacitación (2013 – 2017)

Revisiones entre pares (2013 – 2017)

Implementación del modelo de autoevaluación de la integridad (*IntoSAINT*) entre los miembros del SNF (2013 – 2014)

Meta 3: Intercambio de Información y Trabajo Conjunto

Objetivos Específicos

Puesta en marcha del sitio Web del SNF con foros virtuales (2013)

Coordinación estratégica para definir el alcance de auditorías (2013 – 2017)

Ejecución de auditorías coordinadas y conjuntas (2013 – 2017)

Desarrollo de una base de datos con información sobre el mandato, organización y operación de los miembros del SNF (2013 – 2017)

Meta 4: Mejoras en el marco legal y operativo vinculado con la fiscalización

Objetivos Específicos

Detección conjunta de brechas legales y normativas (2013 – 2017)

Análisis conjunto sobre recurrencia de observaciones (2013 – 2017)

Proyecto de Ley General del Sistema Nacional de Fiscalización (2013)

Proyecto de Ley de Gasto Federalizado (2013)

Meta 5: Mayor impacto de la labor de los órganos de auditoría gubernamental en el combate a la corrupción

Objetivos Específicos

Programa integral que defina el rol de los órganos fiscalizadores en el combate a la corrupción (2013)

Promoción de una cultura de control interno en la gestión gubernamental (2013 – 2017)

Lineamientos de evaluación de riesgos de corrupción en entes auditados y órganos fiscalizadores (2014 – 2017)

Establecimiento de mecanismos para promover la participación ciudadana en las labores de fiscalización (2014 – 2017)

Meta 6: Fortalecimiento del papel de la fiscalización en la promoción, determinación y fincamiento de responsabilidades a servidores públicos

Objetivos Específicos

Mapeo de facultades sancionatorias de los miembros del SNF (2013)

Diagnóstico sobre la problemática en la determinación y fincamiento de responsabilidades sancionatorias (2013)

Lineamientos sobre integración de expedientes (2013 - 2014)

Herramienta de colaboración con información de responsabilidades, incluye seguimiento (2014 - 2017)

Resultados Esperados del SNF

La complementación del control interno y la fiscalización externa



Aumentar la confianza de la ciudadanía en la gestión gubernamental



Racionalizar el uso de los recursos destinados a la fiscalización



Evitar la duplicidad de tareas

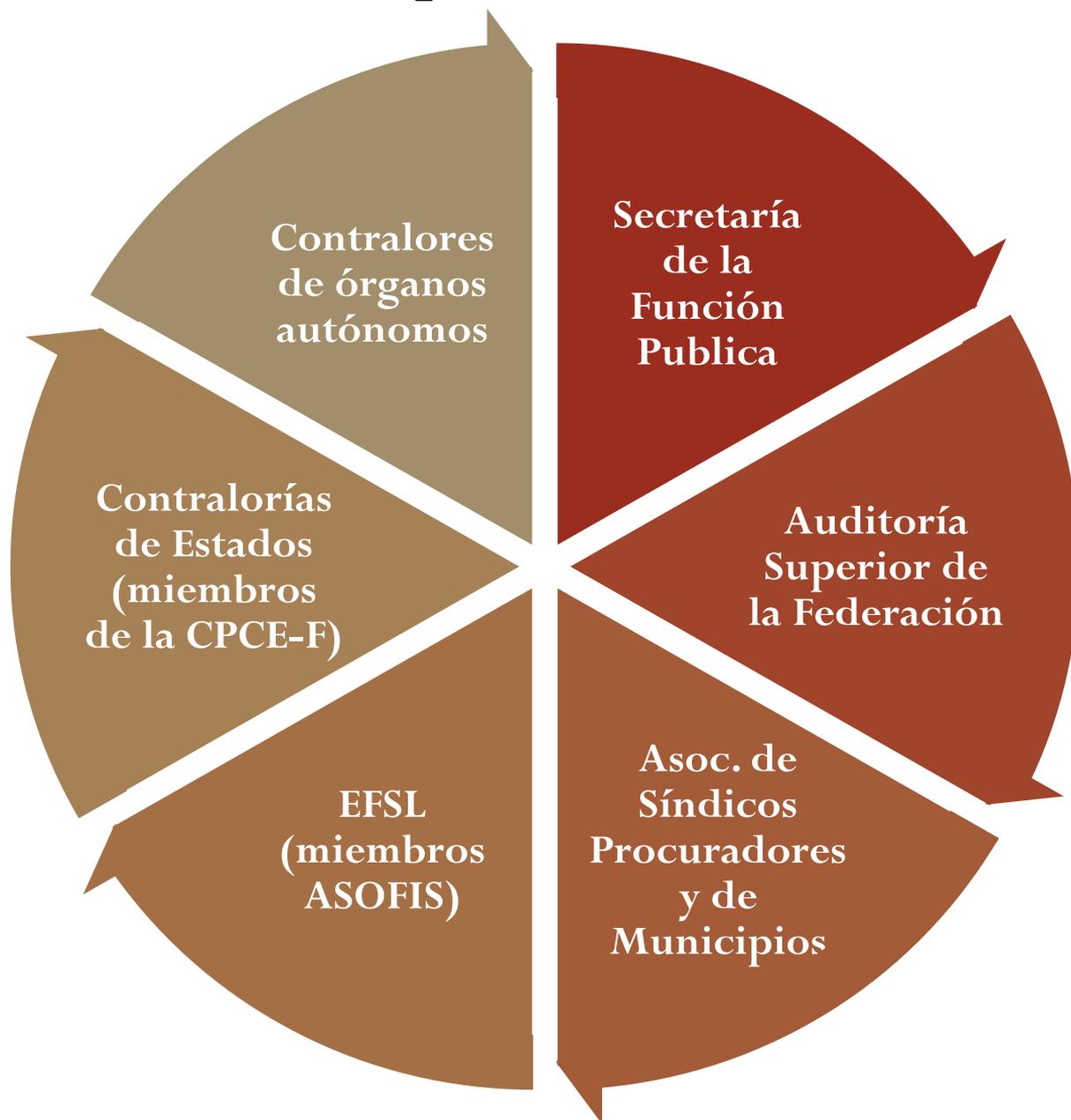


Aumentar el alcance de las auditorías y revisiones; además, de mejorar las prácticas de Evaluación

SNF

Con la creación del SNF se busca consolidar la autonomía técnica, presupuestal y de gestión de las entidades de fiscalización de las entidades federativas, así como se definirán de mejor manera los tipos de sanciones y responsabilidades y ante que autoridades se interpondrán.

Participantes del SNF



SNF



El SNF se apoya en la ASOFIS, que es una organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico conformada por los organismos superiores de fiscalización de los estados y la ASF.

SNF

La figura del Fiscal Anticorrupción, pudiera ser la parte que cierre el ciclo de las auditorías, para aplicar el fincamiento de sanciones y responsabilidades a los sujetos fiscalizados. (De igual manera se piensa en un Tribunal Sancionatorio Comisión nacional anticorrupción)

Propiedades del SNF



Organización del SNF

5 Grupos de Trabajo



Visión Estratégica

Grupo de Trabajo del SNF

ASOFIS	CPCE-F
ASF	SFP (2)
Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit	Contraloría Interna del Gobierno del Estado de Zacatecas
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora	

Visión Estratégica

Responsabilidades:

- I. Identificar desafíos, buenas prácticas y experiencias exitosas
- II. Establecer convenios de colaboración con las contralorías internas de los órganos constitucionalmente autónomos
- III. Implementación y seguimiento de acciones con metas de corto, mediano y largo plazos de los esfuerzos del SNF
- IV. Seguimiento de las conclusiones de las Reuniones Plenarias
- V. Seguimiento del desarrollo de la estrategia global del SNF
- VI. Coordinación, difusión y seguimiento oportuno de los compromisos del SNF
- VII. Coordinación y seguimiento de los Grupos de Trabajo

Normas Profesionales

Grupo de Trabajo del SNF

ASOFIS	CPCE-F
ASF	SFP (2)
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado de Durango
Auditoría Superior de Michoacán	Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco	—

Grupo de Trabajo en Normas Profesionales



Normas Profesionales

Responsabilidades:

- I. Generar un Marco de Normas Profesionales para el SNF, a partir de las normas de INTOSAI, aplicable en los tres órdenes de gobierno
- II. Promover la adopción, adaptación e instrumentación de las normas profesionales internacionales relevantes de la auditoría gubernamental
- III. Instrumentar un plan de concientización sobre la relevancia de la instrumentación de las normas profesionales
- IV. Establecer mecanismos rigurosos y transparentes para la fijación y aseguramiento del mérito y vigencia de las normas
- V. Realizar un análisis y promover eventualmente la adopción de directrices específicas y operacionales de auditorías (según mandatos, intereses y programas).

Marco Legal

Identificación de reformas a nivel constitucional y leyes secundarias



Promover valor y beneficio de labores de fiscalización y control



Concientizar sobre necesidad de cambios al marco legal



Estudio sobre pertinencia de impulsar creación de Ley del Sistema Nacional de Fiscalización

Elaboración de Normas Profesionales para el SNF

Nivel
1

- NPSNF: Líneas Básicas de Fiscalización en México

**Fundamentos de la
Auditoria Gubernamental**

Elaboración de Normas Profesionales para el SNF

Nivel 2

- NPSNF 10: Principios de autonomía de los organismos auditores
- NPSNF 20: Principios de transparencia y rendición de cuentas
- NPSNF 30: Código de ética
- NPSNF 40: Control de calidad para los organismos auditores

Requisitos previos para el funcionamiento y conducta de los organismos auditores

Control Interno

Grupo de Trabajo del SNF

ASOFIS	CPCE-F
ASF (2)	SFP (2)
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California
Auditoría Superior del Estado de Yucatán	Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur

Control Interno

Responsabilidades:

- I. Definir la normativa para la evaluación del control interno en los tres órdenes de gobierno
- II. Definir los mecanismos de difusión del control interno entre los titulares de las entidades públicas
- III. Estudiar las necesidades de capacitación en materia del control interno.
- IV. Opinar sobre el estado que guarda el control interno en los tres órdenes de gobierno
- V. Identificar cambios legales, estructurales y normativos para mejorar el funcionamiento de los órganos responsables de evaluar el control interno

Responsabilidades a Servidores públicos

Grupo de Trabajo del SNF

ASOFIS	CPCE-F
ASF (2)	SFP (2)
Auditoría Superior del Estado de Puebla	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato
Auditoría Superior del Estado de Veracruz	Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa

Responsabilidades a Servidores públicos

Responsabilidades:

- I. Elaborar un diagnóstico sobre las facultades, alcance y problemática en materia de fincamiento de responsabilidades administrativas y denuncias de hechos
- II. Elaborar un diagnóstico sobre el marco legal aplicable a dichos procedimientos de responsabilidades
- III. Analizar los periodos de prescripción para el fincamiento de responsabilidades
- IV. Promover la homologación de los procesos y requisitos para integrar expedientes para el fincamiento de responsabilidades administrativas
- V. Identificar los instrumentos operativos convenientes para la adecuada coordinación interinstitucional en materia de responsabilidades.

Secretariado del SNF

Objetivo

- Ser instrumento de coordinación y seguimiento de las actividades de los Grupos de Trabajo
- Brindar apoyo técnico y administrativo a las instancias del SNF.

Integrantes

- ASOFIS: ASF y EFSL Coahuila
- CPCE-F: SFP y Contraloría Estatal de Morelos

Secretariado del SNF

Responsabilidades:

- I. Integrar los Planes Operativos Anuales.
- II. Establecer los criterios generales para la elaboración de los planes anuales de los Grupos de Trabajo.
- III. Proponer a los Grupos de Trabajo o, en su caso, a los Titulares de la ASF y de la SFP, los asuntos que se consideren convenientes incluir en la agenda correspondiente.
- IV. Dar seguimiento a los planes anuales de los Grupos de Trabajo y, en su caso, a los acuerdos de las reuniones realizadas.

Secretariado del SNF

Responsabilidades:

- V. Analizar los avances de los planes específicos anuales y emitir las recomendaciones correspondientes, para asegurar su cumplimiento.
- VI. Recibir, analizar y en su caso, aprobar el informe de actividades de los Grupos de Trabajo.
- VII. Coordinar la realización y el contenido de las Reuniones Plenarias.
- VIII. Administrar la Página Web del SNF, así como la política de divulgación oficial.

Colaboración ASOFIS y Comisión Permanente



Colaboración ASOFIS y Comisión Permanente

Promover y establecer la firma de acuerdos de colaboración

Identificar los desafíos, buenas prácticas y experiencias exitosas

Elaborar planes de trabajo anuales

Participación Ciudadana

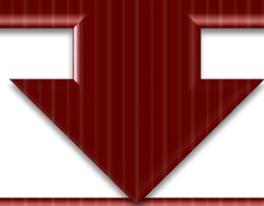
Fortalecer
interacción y
colaboración

Divulgar buenas
prácticas

Realizar esfuerzos
conjuntos entre los
grupos de trabajo del
SNF con la SEP y
universidades

Elementos para avanzar en el cumplimiento del SNF

Inclusión de contralorías de organismos autónomos, síndicos y contralores municipales



Beneficios lleguen a todos los órdenes de gobierno

Municipal → contacto más directo con la ciudadanía

Elementos para avanzar en el cumplimiento del SNF

- Adecuado nivel de participación a efecto de que se alcance una cobertura nacional y homogénea
- Implementación y seguimiento de acciones → metas de corto, mediano y largo plazo que den continuidad a esfuerzos del SNF
- Promoción y realización de adecuaciones legales, respetando atribuciones y soberanías de cada actor
- Intercambio efectivo de información y coordinación eficaz (tres Poderes de la Unión y tres órdenes de gobierno)

Eventos de Importancia para el SNF

26 de agosto de
2013

- Reunión del grupo de trabajo de Control Interno. (miembro Yucatán)

20 de noviembre
de 2013

- II Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior

21 de noviembre
de 2013

- IV Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización Superior

Gracias por su atención
